

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00764-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 11 de enero de 2023 con el cual aceptó el desistimiento al recurso de apelación contra el auto de 16 de enero de 2020 que negó el decreto de una medida cautelar.

Sería del caso continuar con el trámite correspondiente, pero se advierte una situación que necesariamente direcciona la integración de litisconsorcio con el fin de evitar futuros yerros procesales.

Concurrió a la jurisdicción Rex Ingeniería S.A. en reorganización, Castinovo S.A., en liquidación y Luis Tovar con el fin de obtener la declaración de existencia de un contrato de asociación y operación minera con referencia al contrato de cuentas de participación.

Al revisar el contrato de cuentas de participación se encuentra que allí es parte contratante, además de las personas aquí involucradas en la litis, Fabio Arturo Rodríguez Leal quien lo suscribió como persona natural en calidad de contratista, de manera que, surge necesario ponerlo en derecho, pues el asunto no podría solventarse sin la comparecencia de la totalidad de las personas contratantes.

Por tanto, con el fin de evitar futuras nulidades y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del Código General, se dispone:

PRIMERO. Integrar como litisconsorcio necesario a Fabio Arturo Rodríguez Leal a quien se le debe notificar el auto admisorio de la demanda conjuntamente con este proveimiento, quien cuenta con el término de 20 días para que comparezca.

SEGUNDO. Suspender el proceso hasta tanto se notifique al citado y venza el término aludido (art. 61 CGP).

TERCERO. Una vez se integre el contradictorio en debida forma se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.